

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 201500442

De acuerdo con el informe de Secretaría se encuentra vencido el término de traslado de la ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO presentada por el apoderado de la demandante en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por ANDREA PAOLA HEREDIA HERNÁNDEZ contra ILVAR YESID PULIDO GONZÁLEZ.

Así las cosas, como quiera que se observa que en la actualización de la liquidación presentada por el apoderado, se incluyó el saldo de la liquidación del crédito por concepto de ALIMENTOS para la alimentaria DISEY JULIANA PULIDO HEREDIA a cargo del señor ILVAR YESID PULIDO GONZÁLEZ, aprobada el 15 de diciembre de 2020, más las cuotas causadas con posterioridad hasta el presente mes de junio de 2021, el Despacho aprueba la ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, con un saldo a cargo del ejecutado ILVAR YESID PULIDO GONZÁLEZ al mes de agosto de 2021, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$57.263.426.00) M/CTE.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA